

DÓNDE Y CÓMO INCORPORAR EN REDOA LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE DIGITALIZADOS

APARTADO	DOCUMENTOS DIGITALIZADOS A APORTAR APARTADO EN REDOA TIPO DE DOCUME		TIPO DE DOCUMENTO EN REDOA
REQUISITOS ESPECÍFICOS	Título requerido para el ingreso en el cuerpo y especialidad a la que se opta	• FORMACIÓN ACADÉMICA	 Titulación universitaria Máster Doctor Título superior de enseñanza de música, danza o arte dramático Título superior de enseñanzas artísticas Título superior de ciencias eclesiásticas Otras titulaciones
	 Acreditación de formación pedagógica y didáctica (cuerpos 0590, 0592 y 0598) o formación y capacidad de tutela (cuerpo 0593), según caso, independientemente de si es Máster u otro tipo de acreditación 	• FORMACIÓN ACADÉMICA	Formación pedagógica

APARTADO DEL BAREMO	SUBAPARTADO DEL BAREMO	DOCUMENTOS DIGITALIZADOS A APORTAR	APARTADO EN REDOA	TIPO DE DOCUMENTO EN REDOA
EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA	EXPERIENCIA DOCENTE EN LA ESPECIALIDAD DEL CUERPO A LA QUE OPTA EN CENTROS PÚBLICOS	TRABAJO DESARROLLADO EN CENTRO PÚBLICO DE CASTILLA Y LEÓN: NO SERÁ NECESARIO APORTAR NADA. SE INCORPORARÁ DE OFICIO TRABAJO DESARROLLADO EN CENTRO PÚBLICO EN OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: Hoja de servicios o Nombramientos y ceses	NO SE DEBE APORTAR NADA	NO SE DEBE APORTAR NADA
	EXPERIENCIA DOCENTE EN OTRAS ESPECIALIDADES DEL MISMO CUERPO AL QUE SE OPTA EN CENTROS PÚBLICOS		AFORTAR NADA	
	EXPERIENCIA DOCENTE EN OTRAS ESPECIALIDADES DE OTROS CUERPOS DIFERENTES AL QUE SE OPTA EN CENTROS PÚBLICOS		EXPERIENCIA DOCENTE	 Hoja de servicio Nombramiento Cese
	TRABAJO DESARROLLADO EN OTROS CENTROS	 Certificados emitidos por el director del centro educativo con el Vº. Bº. del Servicio de Inspección Educativa 	EXPERIENCIA DOCENTE	Certificado de servicios prestados en otros centros
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL TÍTULO ALEGADO	Certificación académica personal con nota media	• FORMACIÓN ACADÉMICA	 Certificación académica Certificado de imposibilidad de cálculo de nota media Declaración de equivalencia de la nota media de expedientes académicos universitarios realizados en centros extranjeros Suplemento Europeo al Título (SET)
	DOCTORADO, POSTGRADOS Y PREMIOS EXTRAORDINARIOS	 Título de Doctor Certificados de Estudios Avanzados Títulos Oficiales de Máster Suficiencia investigadora Premio extraordinario en el doctorado 	• FORMACIÓN ACADÉMICA	 Doctor Estudios Avanzados Máster Suficiencia investigadora o equivalente Premio extraordinario en el doctorado
	OTRAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS	 Titulaciones de primer ciclo Titulaciones de segundo ciclo 	• FORMACIÓN ACADÉMICA	 Titulación universitaria Título superior de enseñanza de música, danza o arte dramático Título superior de enseñanzas artísticas Título superior de ciencias eclesiásticas Otras titulaciones



APARTADO DEL BAREMO	SUBAPARTADO DEL BAREMO	DOCUMENTOS DIGITALIZADOS A APORTAR	APARTADO EN REDOA	TIPO DE DOCUMENTO EN REDOA
FORMACIÓN ACADÉMICA	TITULACIONES DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA	 Títulos profesionales de Música o Danza Certificaciones de nivel avanzado o equivalente de las EOI (B2, C1 o C2) Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño Títulos Técnico Superior de Formación Profesional Títulos de Técnico Deportivo Superior 	• FORMACIÓN ACADÉMICA	 Título profesional de música o danza Certificado de idioma de nivel B2, C1 o C2, o equivalente Título de técnico superior de artes plásticas y diseño Título de técnico superior de formación profesional Título de técnico deportivo superior
	DOMINIO DE IDIOMAS EXTRANJEROS	Certificados de conocimiento de lengua extranjera de nivel B2, C1 o C2 (no EOI)	 FORMACIÓN ACADÉMICA 	Certificado de idioma de nivel B2, C1 o C2 o equivalente
OTROS MÉRITOS OTROS MÉRITOS		OPOSICIONES DE CASTILLA Y LEÓN: NO SERÁ NECESARIO APORTAR NADA. SE INCORPORARÁ DE OFICIO	NO SE DEBE APORTAR NADA	NO SE DEBE APORTAR NADA
	SUPERACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN POSTERIOR A 2012, INCLUIDO, EN LA MISMA ESPECIALIDAD DEL CUERPO AL QUE SE OPTA	OPOSICIONES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: • Certificados emitido por la administración educativa en la que se haya superado el procedimiento selectivo, en la que conste el año de convocatoria, la especialidad y la superación de la fase de oposición o calificaciones obtenidas.	OTROS MÉRITOS	Superación de fase de oposición
	FORMACIÓN PERMANENTE Y PERFECCIONAMIENTO SUPERADO FORMACIÓN PERMANENTE Y PERFECCIONAMIENTO SUPERADO SUPERADO SUPERADO SUPERADO SUPERADO SUPERADO COMUNIDADES AUTÓNOM EL REGISTRO DE FORMACIÓN PERMANENTO SUPERADO SUPERADO PERMANENTO PERMANENTO PERMANENTO SUPERADO PERMANENTO PERMANENTO PERMANENTO SUPERADO PERMANENTO SUPERADO PERMANENTO PERMANENTO SUPERADO PERMANENTO	FORMACIÓN PERMANENTE Y PERFECCIONAMIENTO SUPERADO EN CASTILLA Y LEÓN (RECOGIDO EN EL REGISTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE): NO SERÁ NECESARIO APORTAR NADA. SE INCORPORARÁ DE OFICIO	NO SE DEBE APORTAR NADA	NO SE DEBE APORTAR NADA
		FORMACIÓN PERMANENTE Y PERFECCIONAMIENTO SUPERADO EN OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS O QUE NO ESTÉ EN EL REGISTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE • Certificaciones de los mismos en la que conste de modo expreso el número de créditos de duración.	OTROS MÉRITOS	Actividad formativa